

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**COBEÑA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 28 de septiembre de 2023, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento. <https://www.ayto-cobena.org>

En Cobeña, a 3 de octubre de 2023.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(03/16.770/23)

